

DECRETO EXENTO N°: 0403/23
MARIA ELENA, 30-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 017/2023 de fecha 30 de enero del 2023, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar reintegro por gastos efectuados por don VICTOR VERAS TELLO, según detalle que indica en Memorándum Interno de fecha 27 de enero del 2023, en peaje por cometido a la ciudad de Viña del Mar, por un valor de \$2.800.-
- 2 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a don VICTOR VERAS TELLO, según detalle que indica en Memorándum Interno de fecha 27 de enero del 2023, en peaje por cometido a la ciudad de Viña del Mar, por un valor de \$2.800.-
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.